

211443
R. Dir. 380/4.090
HL/II

Ref.: INTENDENCIA DE MALDONADO. SOLICITA TRASLADO DEL ANCLA DEL GRAF SPEE. APROBAR.

Montevideo, 7 de julio de 2021.

VISTO:

La nota presentada a la ANP, por la Intendencia de Maldonado con fecha 25/06/2021 por el Ing. Enrique Antía.

RESULTANDO:

- I. Que en la citada se solicita el traslado del ancla del Graf Spee a Punta del Este para el Memorial de la Batalla del Río de la Plata.
- II. Que la ANP ha puesto un especial énfasis en su gestión en apoyar a las comunidades donde existen terminales portuarias.
- III. Que la situación de Uruguay como país estable y destino turístico de la región y el mundo, amerita también el aporte de nuestra empresa a emprendimientos de esta naturaleza.

CONSIDERANDO:

- I) Que el tema tiene un importante interés para el país y en especial para la Intendencia de Maldonado.
- II) Que el objetivo es establecer en forma conjunta con dicha comuna, elementos que valoricen el destino de Punta del este, también por estos proyectos con elementos de alto contenido testimonial como testigo de la historia mundial.
- III) Que la División Comunicación y Marketing avala mediante informe el mencionado traslado.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.090, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Aprobar la solicitud de la Intendencia de Maldonado referente al traslado del Ancla del Graf Spee al memorial en Punta del Este.
2. Establecer que en el proceso del traslado y el desarrollo del mismo actuará por la ANP el Área de Comercialización, el Área Gestión Administrativa Financiera y el Área Jurídico Notarial.

3. Encomendar al funcionario Jefe de División Comunicación y Marketing Sr. Luis Ortiz la realización de los trámites necesarios para efectuar oficialmente dicho traslado.
4. Establecer que se otorgara la custodia del Ancla a la Intendencia de Maldonado, manteniéndola como propiedad de la Administración Nacional de Puertos.

Librar nota a la Intendencia de Maldonado con copia de la presente Resolución.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Comercialización - División Comunicación y Marketing, al Área Gestión Administrativa Financiera y al Área Jurídico Notarial.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.

Adriana Servetti - Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina) - Administración Nacional de Puertos